

**TOMADO DE RAZÓN****15 NOV 2023****UNIVERSIDAD DE VALPARAISO****NOMBRA TITULAR.****DECRETO TRA N° 315/29/2023****V REGIÓN VALPARAÍSO, 30/10/2023****VISTOS:**

Lo dispuesto en los DFL N°1 y N°6, ambos de 1981, y N°147, de 1982, del entonces Ministerio de Educación Pública; en las resoluciones exentas N°18, de 2017 y N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en los decretos universitarios N°360, de 1988, N°20, de 2022, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto N°665, de 1988, y N°3, de 2023; en el decreto exento N°1253, de 2017; en la ley N°21.369; en el decreto exento RA N°315/429/2023; y en el DS N°5, de 2021, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Los numerales 1° y 2°, del decreto N°20, de 2022, de conformidad a los cuales el cargo de director/a general económico es un cargo que pertenece al escalafón de directivos/as administrativos/as y de exclusiva confianza.
2. La decisión del suscrito de nombrar a Nelly Pinto de la Paz como Directora General Económica, quien reúne todas las condiciones legales y reglamentarias para asumir tal responsabilidad.
3. El presente acto dispone un nombramiento en calidad de titular en cargo de exclusiva confianza, materia afecta al trámite de toma de razón de acuerdo con el artículo 11 número 1 de la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República.
4. En virtud del presente nombramiento y por el solo ministerio de la ley, Nelly Rosa Pinto de la Paz deja de servir el cargo de profesional, grado 5° ERUVAL, en calidad de contrata. (decreto exento RA N°315/429/2023).
5. Por disposición de la ley N°21.369, forma parte de esta contratación la siguiente normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género, la que NELLY ROSA PINTO DE LA PAZ declara conocer por haberla descargado desde el enlace disponible en la página web <https://igualdadydiversidad.uv.cl/documentos>, de tal manera que entiende y acepta expresamente su contenido y se obliga a su cumplimiento: 1) Decreto exento N°786, de 2023, que contiene el "Reglamento sobre acoso sexual, violencias y discriminación de género en la



1698694839716759



1700084307272



Universidad de Valparaíso"; 2) Decreto exento N°685, de 2018, que aprueba la "Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta"; 3) Decreto exento N°2033, de 2020, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, autorizando el uso del nombre social al interior de la Universidad de Valparaíso; 4) Decreto exento N°1215, de 2022, que incorpora la variable de género, masculino o femenino, en la denominación de los grados académicos y títulos profesionales en la Universidad de Valparaíso; 5) Decreto exento N°2649, de 2022, que aprueba la "Política integral contra las violencias de género y la discriminación de la Universidad de Valparaíso"; y 6) Decreto exento N°291, de 2022, que crea la Unidad de Coordinación de Procesos Disciplinarios, dependiente de la Fiscalía General de la Universidad de Valparaíso.

TOMADO DE RAZÓN

15 NOV 2023

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) NELLY ROSA PINTO DE LA PAZ, RUN N° 8913579-6, en el cargo de DIRECTOR GENERAL, grado 5° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de octubre de 2023 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de octubre de 2023.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE VALPARAISO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1698694839716759



1700084307272



TOMADO DE RAZÓN

15 NOV 2023



1698694839716759



1700084307272

